

CONSEJO ARAGONES DE SERVICIOS SOCIALES

El pasado 23 de diciembre se convocó una reunión ordinaria del Consejo Aragonés de Servicios Sociales, del cual forma parte el Colegio, asistiendo la Secretaria, D^a Pilar Serrano Morata.

Fue la primera convocatoria del Consejo de esta legislatura, en la que tras la aprobación de la lectura del acta hubo que renovar la Comisión Permanente.

Posteriormente el Sr. Consejero, D. Ricardo Olivan, explicó el proyecto de presupuestos 2012 referentes al Departamento y que fueron expuestos hace unos días en las Cortes. El presupuesto general de la Dirección General de B. Social y Dependencia asciende a 6,4 millones de euros; el IASS cuenta con un presupuesto de 327.071.843 €. Con el presupuesto se pretende llevar tres líneas de actuación:

-Estudiar las deficiencias del sistema.

-Reducir todo aquello que no vaya directamente al usuario, de ahí la prioridad y el incremento de la partida destinada a las prestaciones de Dependencia e IAI.

-Aprovechar al máximo los recursos existentes.

La Directora General de B. Social y Dependencia, D^a Cristina Gavin Claver, en el cuarto punto del orden del día, referente a las Propuestas de Participación, informó de la intención de crear una Comisión Sectorial de carácter temporal para tratar el tema de la inspección de centros de carácter residencial. En la cual se invita a formar parte a los miembros del Consejo y que el Colegio está interesado en formar parte. Por otra parte en la Comisión Permanente se va a crear un grupo de trabajo sobre Dependencia.

El quinto punto referente a información de interés, la Directora General informó sobre las actuaciones del Departamento que están realizando ante el cierre previsto de nueve residencias de personas mayores y la intención de continuar inspeccionando Residencias privadas y posteriormente públicas.

Por otra parte, se está trabajando en la elaboración de una normativa referente a la Inspección de Centros, actualizando la existente en la que se especifica las condiciones mínimas que deben reunir los establecimientos de carácter social; así como en la redacción del Plan Estratégico de Servicios Sociales, previsto que esté en junio de 2012. Dos actuaciones que vienen establecidas en el calendario de desarrollo básico de la Ley de Servicios Sociales de Aragón.